

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ADQUISICIONES

ADJUDICASE LICITACION ID
N°3649-1-LE18 CONTRATO DE
SUMINISTRO POR ALIMENTOS
PERECIBLES Y NO PERECIBLES
PARA EL COMEDOR DE ADULTOS
MAYOR AÑO 2018"

DECRETO ALCALDICIO N° 171 /

QUILLECO, ENERO 19 DE 2018

VISTOS estos antecedentes:

- El Decreto Alcaldicio N° 005 de fecha 02 de enero de 2018, donde se autoriza el llamado a licitación publicado en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Público, N° ID 3649-1-LE18, "CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO ALIMENTOS COMEDOR ADULTOS MAYORES DE ESCASOS RECURSOS AÑO 2018"
- El Decreto Alcaldicio N° 2580 de fecha 13 de Diciembre de 2017 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2018 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco
- El artículo 8° de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003; y las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La Orden de Pedido N° 503 y las Bases Administrativas, Anexos del Departamento de Dirección de Desarrollo Comunitario, solicitando Licitación por Contrato de Suministro por Adquisición de Diferentes Alimentos Perecibles y No Perecibles para Comedor de Adultos Mayor Año 2018".
- Informe de evaluación y Acta de Adjudicación.

DECRETO:

- ADJUDICASE, la Licitación ID 3649-1-LE18, al Oferente Sra. NOELLY ALMENDRAS RIVEROS, RUT: 06.799.557-0, QUILLECO, por un Valor de \$ 7.500.000.- I.V.A. incluido, según los criterios de evaluación considerados.

Proveedor	Nombre de la Oferta	Cantidad Ofertada	Precio Unitario	Monto	POND. PRECIO 40 %	CANTIDAD LINEAS CON PRECIO + BAJO 30%	ENTREGA PRODUC. 30%	TOTAL
NOELLY ISABEL ALMENDRAS RIVEROS	CONTRATO DE SUMINISTRO ALIMENTOS COMEDOR ADULTOS MAYORES DE ESCASOS RECURSOS AÑO 2018	1	1	1	40%	30%	30%	100%

- Los gastos que irroge la adquisición resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al ítem 215-22-01-001, subprograma 04 del presupuesto municipal vigente.
- PUBLIQUESE, este decreto en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



ESSEM ABUTER RIQUELME
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



RAFAEL CONCHA MOREIRA
ALCALDE DE QUILLECO (S)

V°B° RCM/AJR/jaa

DISTRIBUCIÓN:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Adm. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones
- C.c. Arch. Dideco